



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO TORREVIEJA

**1743** APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE PLAN PARCIAL DEL SECTOR 25

#### EDICTO

**DON VÍCTOR MANUEL COSTA MAZÓN, DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO PROYECTOS E INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS BÁSICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA**

**HACE SABER:** Que por acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento con CSV 9QHRA5AHRRPF4PFSYR2XJRACA de fecha 30 de diciembre de 2021 se adoptó, el siguiente acuerdo:

1º. Dar cumplimiento a la Sentencia número 519/2019 de fecha 14 de octubre de 2019, recaída en Recurso Contencioso Administrativo número 172/2017 interpuesto ante el TSJCV por Orna Gestión S.L., cuyo fallo dice:

#### “FALLAMOS

*1.- Estimar el recurso contencioso-administrativo número 172/2017, deducido por Orna Gestión S.L. frente al acuerdo del Pleno del ayuntamiento de Torrevieja de 25 de mayo de 2017, que dispuso no aprobar definitivamente la modificación del plan parcial del sector 25 presentada por aquella mercantil.*

*2.- Anular el indicado acuerdo plenario municipal por ser contrario a derecho, y reponer las actuaciones administrativas ara que ese Ayuntamiento se efectúe e incorpore al expediente administrativo la memoria de sostenibilidad económica acerca de la necesidad de construcción de hoteles en el municipio a la vista de la demanda y oferta turística actualmente existente el mismo, debiendo el Ayuntamiento fundarse en tal documento para adoptar la decisión procedente relativa a la aprobación definitiva, o no, de la citada propuesta de modificación del plan parcial del sector 25 formulada por Orna Gestión S.L.*



3.- *Condenar al Ayuntamiento demandado al pago de costas procesales, cuyo importe se limita por la Sala fijándolo en la cifra máxima total de 600 € a favor de la parte actora.*”

2º.- Aprobar definitivamente la modificación de plan parcial del Sector 25 presentada con fecha 08/10/2021 y R.E. 2021-E-RE-45742.

3º.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia en unión a las Normas Urbanísticas, previa comunicación y remisión de una copia digital a la Conselleria competente en materia de urbanismo para su inscripción en el Registro Autonómico, así como en la web del Ayuntamiento.

En el anuncio de aprobación definitiva deberá constar el número de inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento.

4º.- Comunicar este acuerdo a la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

5º.- Comunicar este acuerdo a la mercantil Orna Gestión, S.L.

6º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, o a quien legalmente le sustituya o haga sus veces, tan ampliamente y bastante como en derecho sea necesario y proceda para el cumplimiento de estos acuerdos.

**FECHA INSCRIPCIÓN: 10/03/2022**  
**NÚMERO DE REGISTRO: 03133-2110**

### **NORMAS URBANÍSTICAS**

1. Objeto de la modificación del plan parcial.
  - Modificación del uso de las parcelas 15 y 17 de uso terciario-hotelerero a residencial.
  - Traspaso de edificabilidad de la parcela 17 a la parcela 15.
  - Modificación de los parámetros de ocupación, nº de plantas y tipología edificatoria de la parcela 17 acordes a los del uso residencial.
2. Acuerdos de trámite y aprobación de la modificación del plan parcial del sector 25.
  - Resolución Ambiental. Aprobación mediante el Decreto de Alcaldía de fecha 11 de mayo 2016 . Publicación de la de la resolución ambiental en el DOGV 06/06/2016 .



- Exposición pública. Aprobación del proyecto por la Junta de Gobierno local con fecha 14 de octubre del 2016. Publicación del trámite de exposición pública en el DOGV con fecha 25 de noviembre de 2016.
- Aprobación definitiva. Acuerdo plenario de fecha 30 de diciembre de 2021.

3. Cuadro de parámetros de edificación de las parcelas 15 y 17 del plan parcial, sector 25.

Parcelas	P15	P17
Superficie (m2s)	6.721	5.377
Edificabilidad (m2t)	2.688	2.151
I.E.N.(m2t/m2s)	0,40	0,40
Ocupación (m2s)	2.688	2.151

4. Normativa urbanística.

La modificación del plan parcial no modifica normas urbanísticas del plan parcial que fueron publicadas en el BOP de fecha 15 de enero 2001, número 11.

**El documento de síntesis junto con la documentación técnica se publicará en la página WEB del Ayuntamiento**

Torreveija, 22 de marzo de 2022

El Director General de Urbanismo, Proyectos e Infraestructuras y Servicios Básicos

Fdo.: Víctor Manuel Costa Mazón.